REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO EDUCACION GWAC/MARR/FMGR/FYBT/adpm

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar "Modificación al Laboratorio de Computación del Mobiliario, Conexión de Datos, Eléctrico para Escuela Barreales". El Proyecto se financiara con recursos de Ley SEP, según ordinario 143-2013 de la escuela.
- 2. Decreto Exento Nº 0299 de fecha 10.02.13 que llama a Propuesta Pública denominada "Modificación al Laboratorio de Computación del Mobiliario, Conexión de Datos, Eléctrico para Escuela Barreales" y Aprueba Bases Administrativas.
- Tabla de Evaluación de fecha 11.03.2014.

DECRETO EXENTO Nº 0629

- 1. ADJUDÍQUESE, de la Propuesta Pública denominada "Modificación al Laboratorio de Computación del Mobiliario, Conexión de Datos, Eléctrico para Escuela Barreales", de la Licitación 3863-10-LP14, por un monto total de \$ 56.999.999.- (cincuenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) CON I.V.A., a la empresa RICARDO NICOLAS URRA PAVEZ (tecnocam), RUT Nº 12.467.928-1, domiciliado en Ismael Valdes Pasaje Temuco Nº 647, Comuna de Santa Cruz, Sexta Región.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 3. PROCÉDASE a confeccionar el contrato por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO ALCALDE

SECRETARIO C

Secretario Municipal

C. c.:

- Alcaldía

(02)

- Transparencia

(01)

- Finanzas - DAEM

(01)